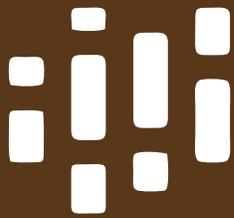




Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Trabajo**



Sector LAB

JULIO

*Publicación integrada por la
Secretaría de Trabajo*

**Cooperativismo y Economía
Social Solidaria**

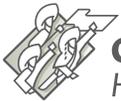




12 DE JULIO DÍA DE LAS Y LOS ABOGADOS

Cap IV. Art. 76: - Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios.

Ley Federal de Trabajo.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo

COOPERATIVAS

Las sociedades cooperativas son asociaciones de tipo mercantil en donde muchas personas con intereses comunes se agrupan para realizar actividades ya sean agrarias o de comercio, con el fin de dar un bien y/o un servicio al consumidor.

¿En qué se diferencia de la empresa?

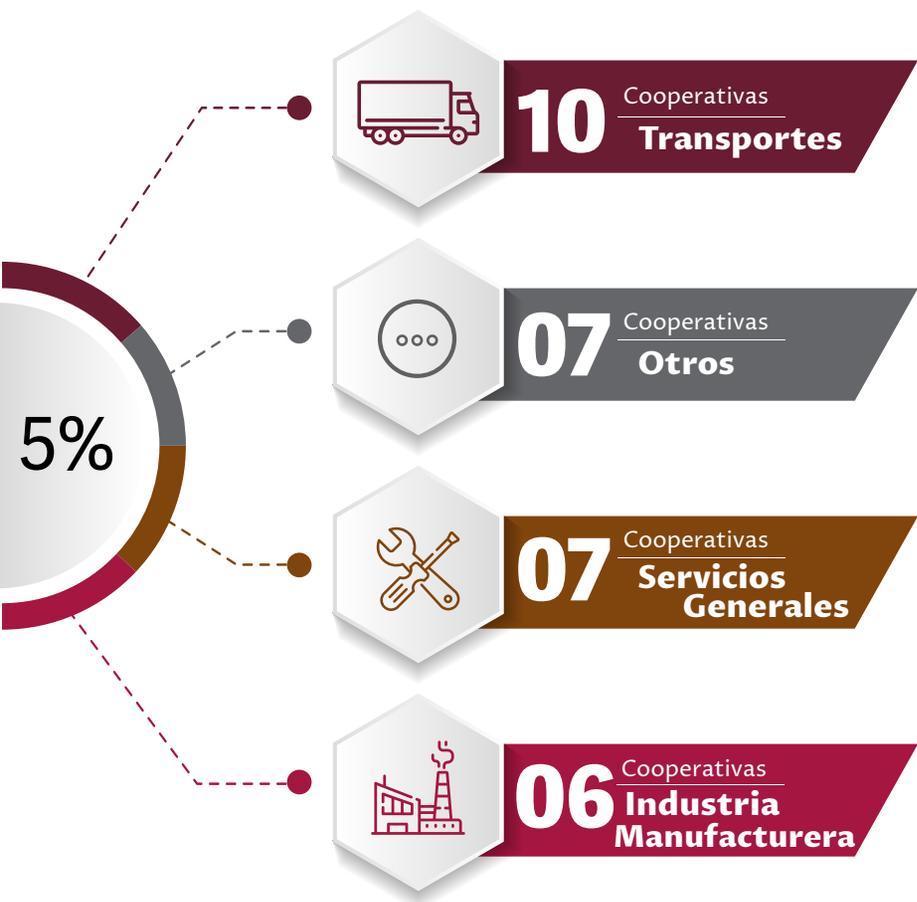
En las sociedades cooperativas el reparto de los beneficios es equitativo entre todas y todos los socios, mientras que las empresas se dividen por jerarquías departamentales y algunas están integradas en el mercado de acciones.

Las sociedades cooperativas están conformadas por varias personas físicas con intereses comunes, donde cada una de ellas ponen esfuerzo y ayuda mutua para la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

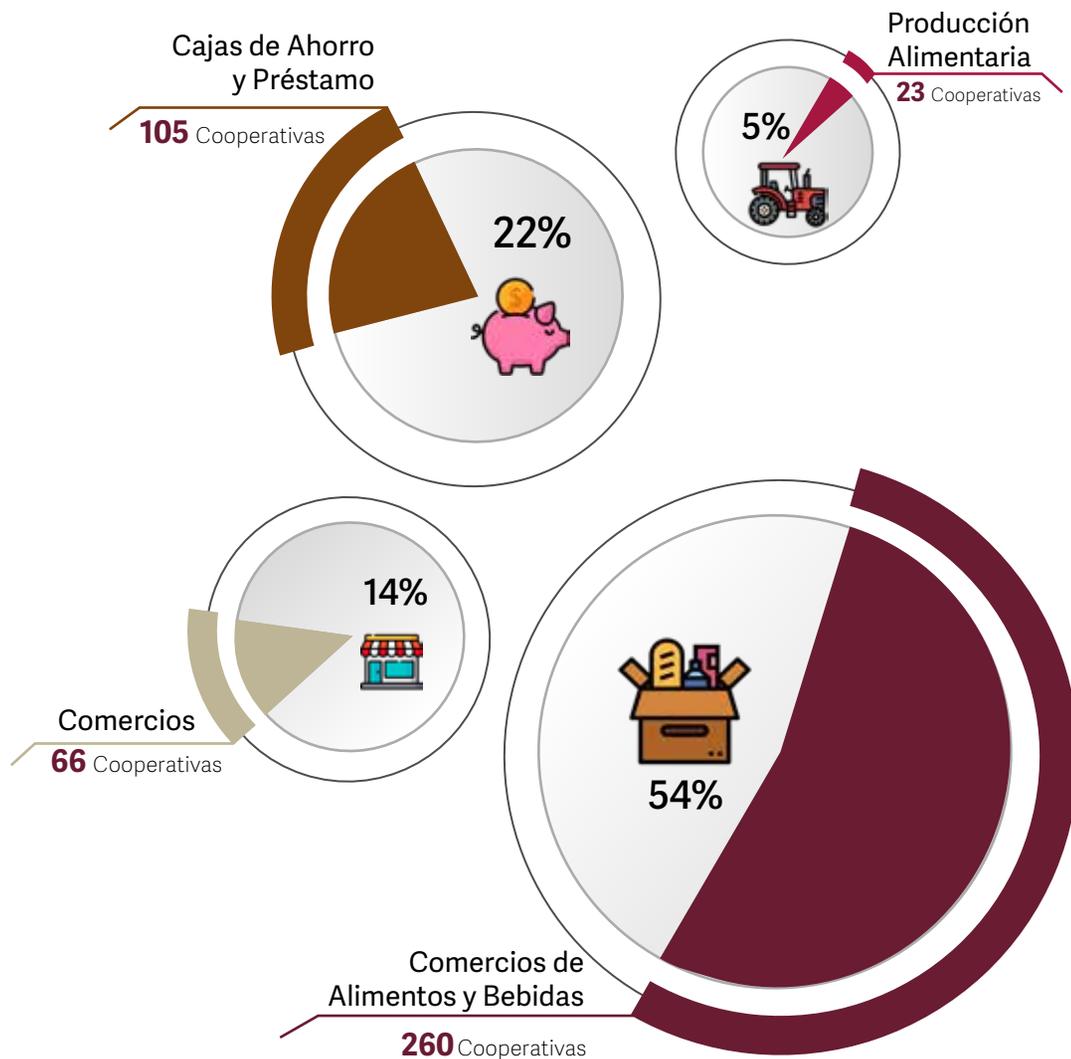


484 Cooperativas

2021



En el Estado de Puebla hay un total de **484** cooperativas, registrando un aumento del **15%** en comparación con la línea base 2018.



FORMEMOS COOPERATIVAS



La Secretaría de Trabajo a través del **Programa Formemos Cooperativas**, tiene la labor de impulsar la constitución de Sociedades Cooperativas en el Estado de Puebla, así como de consolidar las actividades de las Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios del estado, a través de capacitaciones y equipamiento que contribuyan a fomentar condiciones de trabajo dignas, autogestivas y sostenibles.



156 Personas beneficiadas
diciembre 2020

Apoyo Económico
\$1,467,178.68



¿Quieres constituir una cooperativa o tener un apoyo económico para impulsarla?

[Entra Aquí](#)

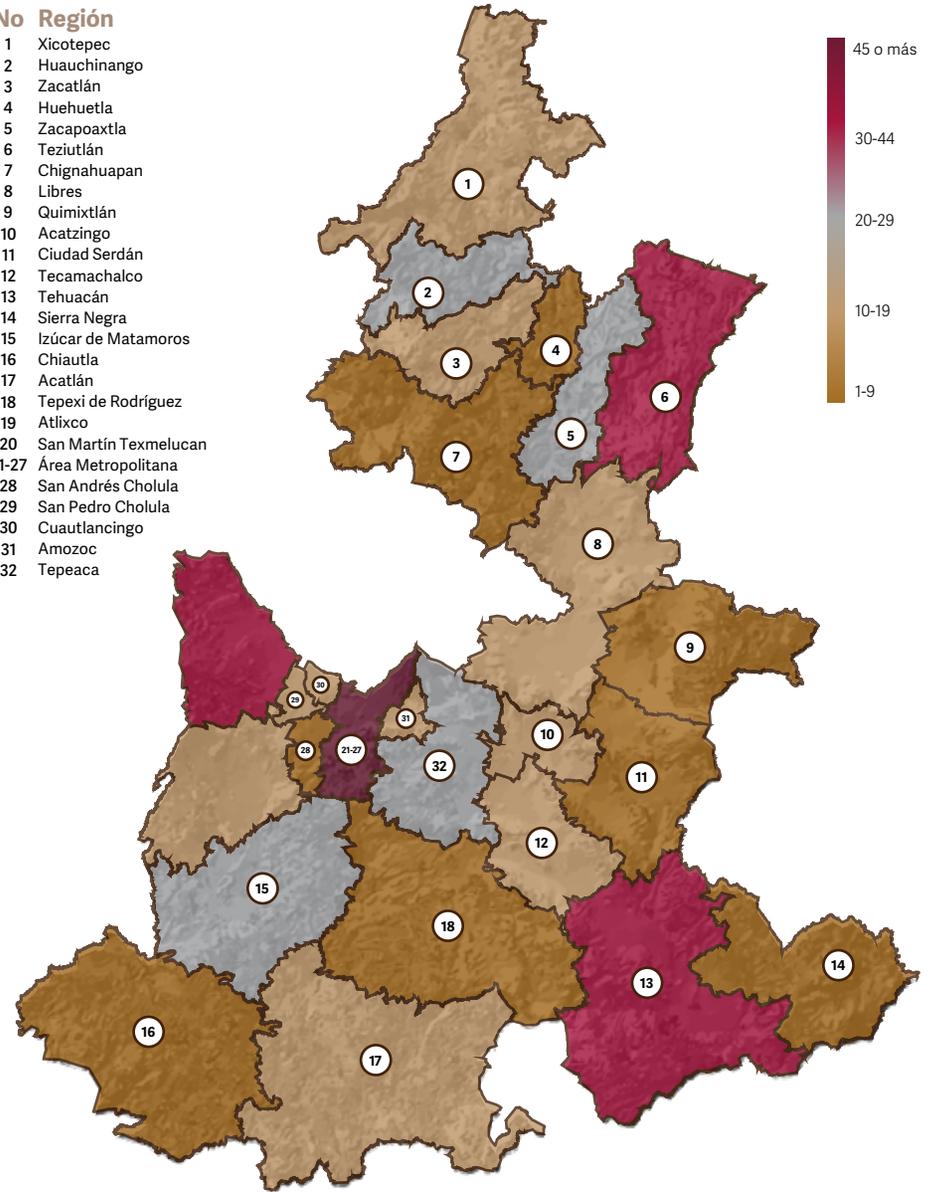


COOPERATIVAS EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA



No Región

- 1 Xicotepec
- 2 Huauchinango
- 3 Zacatlán
- 4 Huehuetla
- 5 Zacapoaxtla
- 6 Teziutlán
- 7 Chignahuapan
- 8 Libres
- 9 Quimixtlán
- 10 Acatzingo
- 11 Ciudad Serdán
- 12 Tecamachalco
- 13 Tehuacán
- 14 Sierra Negra
- 15 Izúcar de Matamoros
- 16 Chiautla
- 17 Acatlán
- 18 Tepexi de Rodríguez
- 19 Atlixco
- 20 San Martín Texmelucan
- 21-27 Área Metropolitana
- 28 San Andrés Cholula
- 29 San Pedro Cholula
- 30 Cuautlancingo
- 31 Amozoc
- 32 Tepeaca



En la Asamblea General de la ONU en el año de 1994, se reconoció que **las Sociedades Cooperativas, son un factor primordial en el desarrollo económico, social y de crecimiento personal.**

En este mapa se pueden localizar las regiones del estado con mayor presencia de cooperativas. Por ejemplo, la región **21-27** correspondiente al Área Metropolitana, es aquella que concentra mas cooperativas en el estado, siguiéndole las regiones de Tehuacán, San Martín Texmelucan y Teziutlán.

¿Cuál es la diferencia entre jubilación y pensión?

La pensión es un término general que consiste en una cantidad periódica preestablecida temporal o vitalicia mientras que la jubilación es un término específico que se refiere a la acción de prescindir de la actividad laboral ya que la persona ha cumplido con el ciclo laboral establecido y por ello recibe una pensión por su edad o los años laborados.

La Ley Federal del Trabajo sólo regula las indemnizaciones y la Ley de Seguridad Social regulan las pensiones. Así el IMSS como el ISSSTE otorgan pensiones por:

Riesgos de trabajo (incapacidad permanente parcial y permanente total), cesantía en edad avanzada, vejez e invalidez (temporal o permanente).





En julio de 1997 se deroga la Ley del Seguro Social de 1973 e introduce un nuevo esquema que sustituyó el régimen de beneficios definidos por el de contribuciones definidas (patrón, trabajador y estado) a una cuenta individual del asegurado administrada por una AFORE y el monto dependerá de lo ahorrado en dicha cuenta. El principal objetivo fue garantizar la sostenibilidad financiera.

¿En qué consiste la Reforma al Sistema de Pensiones en México?



Mayor pensión mínima garantizada oscilando entre **\$2,622** y **\$8,421** mensuales en función de la edad de retiro.



Se estableció un **límite máximo** a las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro.



Reducción en las semanas de cotización de **1,250** a **750** semanas.



Incremento de **6.5%** a **15%** del Salario Base de Cotización (SBC).





Las Administradoras de Fondos para el Retiro son instituciones financieras que administran los recursos de las cuentas de ahorro para el retiro de las y los trabajadores.

Como ahorrador en el Sistema de Ahorro para el Retiro es importante elegir el AFORE que te ofrezca bajas comisiones con los mayores rendimientos, ya que esta elección repercutirá en tus finanzas personales futuras.

Existen 10 Siefores (Sociedad de Inversión de Fondos para el Retiro), en estas se invierten los recursos y se determinan por medio del año de nacimiento.

Inician con las personas que nacieron antes de 1959 y se dividen de cinco en cinco hasta el 2000. Por ejemplo para las personas nacidas entre 1990 y 1994.



¿Quieres saber más sobre los rendimientos y comisiones del AFORE?

[Entra Aquí](#)



Cifras al cierre de mayo 2021

AFORE	Indicador de Rendimiento
Profuturo	5.34%
SURA	4.91%
Citibanamex	4.41%
XXI Banote	4.22%
Principal	4.16%
Coppel	4.08%
Azteca	4.08%
PensionISSSTE	3.68%
Inbursa	3.48%
Invercap	3.13%
Promedio Simple	4.08%

Indicador de Rendimiento Neto de la SB 90-94*

POBLACIÓN MUNDIAL

En el año de **1989**, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proclamó la conmemoración del Día Mundial de la Población cada 11 de julio. Durante este año la población mundial apenas superaba los 5 millones de habitantes. Se celebró por primera vez el **11 de julio de 1990** en 90 más de países.



Población Mundial
7,673,533,970
personas



Población Nacional
126,014,024
personas



Población Estatal
6,583,278
personas



Población Municipal
1,692,181
personas



11 DE JULIO
Día Mundial de la Población



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Santuario de Nuestra Señora del Carmen

TEZIUTLÁN REGIÓN

DEL MES



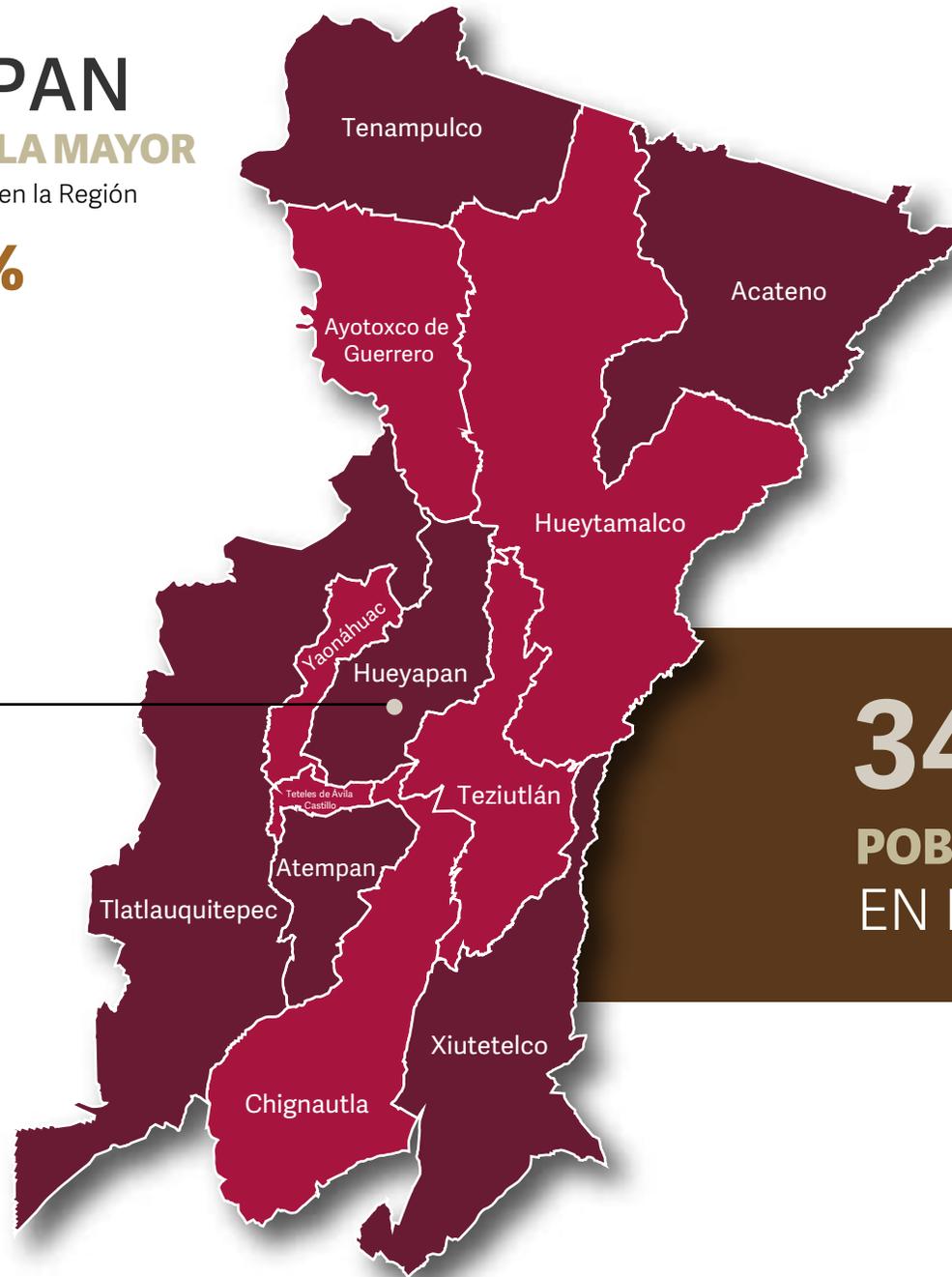
Secretaría
de Trabajo

HUEYAPAN

MUNICIPIO CON LA MAYOR

Tasa de desocupación en la Región

0.57%



346,447
POBLACIÓN TOTAL
EN ESTA REGIÓN

TEZIUTLÁN

TEZIUTLÁN Y SU POBLACIÓN

La región número 6 del Estado de Puebla se conforma por 12 municipios y está encabezada por el municipio de Teziutlán.





Acontecimientos en material de Igualdad Laboral a nivel Internacional

Fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En Ginebra-Suiza la OIT, creó el convenio contra la discriminación por raza, sexo y religión.

En Ginebra- Suiza, se llevó a cabo el convenio de las y los trabajadores con responsabilidades familiares.

En Namibia- África, la OIT contribuyó al Plan de Acción Nacional sobre Cuestiones de Género de Namibia.

1919

1958

1981

1998
2003

1860

1951

1975

1986

2008

En Rusia, Anna Filosofova fue una activista cofundadora de una sociedad que ofrecía apoyo a las personas con escasos recursos, y brindaba trabajo decente para las mujeres.

En Ginebra-Suiza, se realizó un convenio de igualdad de remuneración entre el trabajo del hombre y de la mujer.

La Conferencia Internacional del Trabajo acogió la declaración acerca de la igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres trabajadoras.

En Ginebra- Suiza, en la Conferencia Internacional del Trabajo se reconoció que las pequeñas y medianas empresas ofrecieron a las mujeres y a otros grupos vulnerables mejores condiciones de empleos.

En Guatemala, se creó la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo



Webinar**ST**

Conoce los Webinars por el Trabajo

**INCREMENTA TUS
CONOCIMIENTOS EN
DIVERSAS TEMÁTICAS**

**Consulta las
bases** 



st.puebla.gob.mx



@TrabajoGovPue



@TrabajoGovPue



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo

Bibliografía

INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

OIT. (2017). Convenio sobre igualdad de remuneración
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100

AFORES, Jubilados y Pensionados, 2021
<https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/como-elegir-la-mejor-afore>

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2021
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Enterat, Población Mundial 2021
<https://www.enterat.com/actualidad/poblacion-mundial-paises.php>

Banco de México, La Reforma del Sistema de Pensiones de México
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B097F33DE-A56A-DA9E-9620-7A9CDC32AA8B%7D.pdf>

"Todos los hombres nacemos iguales, pero por desgracia en países distintos."

JAUME PERICH

23 DE JULIO DÍA DEL
GEÓGRAFO Y GEÓGRAFA

Sector LAB

Sector LAB

Publicación sobre el acontecer laboral y
las acciones de la Secretaría de Trabajo

www.st.puebla.gob.mx
Línea directa: 221 557 3261

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San
Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.

Más información en:

st.contacto@puebla.gob.mx



@TrabajoGobPue